

Quito, 06 de marzo del 2018

PARA: TRANSPORTES VICENTE MARTINEZ S.A.

DE: Andrés Bonilla

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO 2017

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico Enero - Diciembre del año 2017, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta de Accionistas de la empresa.

Sin otro particular por el momento suscribo.

Atentamente,

Ing. Andrés Bonilla
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO 2017

Quito, 06 de marzo del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE TRANSPORTES VICENTE MARTINEZ S.A.

Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de **TRANSPORTES VICENTE MARTINEZ S.A.**, correspondiente, al Ejercicio Económico del 2017.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 Y 92-1-4-3-0014 de 13 de octubre de 1992, en relación a los siguientes aspectos:

- Los administradores de **TRANSPORTES VICENTE MARTINEZ S.A.** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La Administración de la Empresa ha colaborado positivamente para el desempeño de mis funciones
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro Expediente de Actas, Libro de Participaciones, y el listado de accionistas, conforme lo establece la Ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - a) Ciclo de Ingresos a Caja y Bancos
 - b) Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y bancos
 - c) Ciclo de Ventas. Compras- Registros de ventas y facturas de compras.
 - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros.
 - e) Ciclo de preparación de los anexos transaccionales.
 - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

OPINIÓN

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.
- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados marca FENIX, cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa TRANSPORTE VICENTE MARTINEZ S.A. y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2017. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las Técnicas Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera.**
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de **TRANSPORTE VICENTE MARTINEZ S.A.** he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Andrés Bonilla
COMISARIO